

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

ACTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Art. 12 del Reglamento de concursos de acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de Agosto)

Clave de la Convocatoria:	2025/D/LD/MD/4	Fecha Resolución de Convocatoria:	11/02/2025
Código de la plaza:	G079B/DB7915	Categoría de la plaza:	Profesor Ayudante Doctor
Área / Especialidad de conocimiento:	Fisioterapia		
Departamento:	Enfermería y Fisioterapia		
Centro:	Fac. Psicología		
Perfil:	Docente: Evaluación e intervención en el ámbito de la Terapia Ocupacional. Investigación: Neurorrehabilitación.		

COMPROMISO DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD: Los miembros de esta Comisión de Selección, una vez constituida la misma, **declaran** su compromiso a aplicar y cumplir las siguientes medidas de seguridad y privacidad:

- Realizar el tratamiento de datos garantizando la adecuada seguridad en el uso de toda la información personal o anonimizada, que tendrá la consideración de confidencial y restringida.
- Guardar secreto profesional y garantizar la seguridad respecto de los datos personales, aun después de finalizar la relación con la presente Comisión, a fin de evitar accesos indebidos a los mismos.
- Comunicar cualquier incidencia de seguridad que pueda poner en peligro información protegida, notificándolo al responsable de seguridad de la Universidad de Salamanca.

Reunidos los miembros de la comisión de selección, nombrados por Resolución Rectoral de fecha _____, conforme a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Concurso de Acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral (BOCyL num 152/2024, de 6 de Agosto), se contituyen en _____, este acto la Comisión de Selección que ha juzgar el concurso arriba mencionado.

Y para que así conste, firman la presente acta los miembros reunidos en _____ a fecha _____ de _____

PRESIDENTE / A:		
SECRETARIO / A:		
VOCAL PRIMERO / A:		
VOCAL SEGUNDO / A:		
VOCAL TERCERO / A:		

De conformidad con lo establecido en el art. 11.5 del Reglamento, asiste, en condición de representante de los Comités de Empresa del PDI Laboral, con voz pero sin voto:

Fdo.

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO | PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

- RESOLUCIÓN de 30 de Julio de 2024, de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de Agosto) -

Clave de convocatoria:	2025/D/LD/MD/4	Código de plaza:	G079B/DB7915	Categoría docente:	Profesor Ayudante Doctor	Fecha reunión:		
CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	ADECUACIÓN DEL/LA CANDIDATO/A AL PERFIL DE LA PLAZA CONVOCADA (Art. 14.3 del Reglamento)							
	Valoración preliminar de la adecuación de cada candidato al perfil de la bolsa de empleo, teniendo en cuenta su formación de grado y de postgrado, la tesis doctoral, la actividad docente e investigadora y la actividad profesional. Si un candidato no se adecúa al perfil será considerado "No Apto" y no se procederá a la valoración detallada del resto de apartados.							
	Formación de grado y postgrado, y en su caso tesis doctoral			Actividad docente e investigadora		Actividad profesional	Valoración adecuación al perfil	APTO SI/NO
	GRADO	POSTGRADO	TESIS DOCTORAL	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN		Mínimo 1/3 del total establecido (3,3) Profesor Sustituto (Apartado 0.2 criterios generales de aplicación del baremo)	Si un candidato no se adecúa al perfil será considerado "No Apto" y no se procederá a la valoración detallada del resto de apartados (consignar "SI" o "NO")
Motivación, en su caso, de las causas de no adecuación al perfil que han sido consideradas respecto a los candidatos declarados "NO APTOS" para su posterior valoración en el resto de apartados del Baremo <i>(en el caso de una motivación más extensa, adjuntar ANEXO independiente)</i>								
Calvo Vera, Ana Belén								
Hernandez Lucas, Pablo								

* La formación de grado y postgrado, el contenido de la tesis doctoral, la docencia, la investigación y la actividad profesional se corresponden con el área de conocimiento de fisioterapia, considerada esta como "especialidad asociada" a la Terapia Ocupacional según los criterios específicos, aprobados en Consejo de Gobierno del 12 de noviembre de 2024, de aplicación del baremo general de la USAL aprobado en el Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024.

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO | PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

- RESOLUCIÓN de 30 de Julio de 2024, de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de Agosto) -

Clave de convocatoria:	2025/D/LD/MD/4	Código de plaza:	G079B/DB7915	Categoría docente:	Profesor Ayudante Doctor	Fecha reunión:		
CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	1. FORMACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA (hasta 13 puntos)							
	1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales y análogos					1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos		
	(hasta 6,5 puntos)					(hasta 6,5 puntos)		
	1.1.1. Expediente académico de grado, licenciatura o diplomatura	1.1.2. Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas	1.1.3. Calificación y especialidades de la Tesis (Doctorado europeo o análogos)	1.1.4. Grados, licenciaturas, diplomaturas, másteres o doctorados adicionales	1.1.5. Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)	1.2.1. Contratos predoctorales contemplados en el art. 21 (Contrato Predoctoral) de la Ley de Ciencia y análogos	1.2.2. Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 (Contrato de acceso de personal investigador doctor) y art. 23 (Investigador Distinguido) de la Ley de la Ciencia y análogos	1.2.3. Otros contratos de investigación
hasta 4	hasta 1	hasta 0,2	hasta 0,7	hasta 0,6	hasta 3	hasta 3	hasta 0,5	
Calvo Vera, Ana Belén								
Hernandez Lucas, Pablo								

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	5. ACTIVIDAD PROFESIONAL (hasta 2 puntos)	6. MÉRITOS PREFERENTES (hasta 2/8* puntos)		TOTAL BAREMO
	5.1. Experiencia Profesional. Se valorará de acuerdo con su extensión, diversidad, resultados e impacto en el ámbito de su especialidad. Se tendrá en cuenta la adecuación de esta actividad al perfil de la plaza	6.1. Haber mantenido relación como PDI con un puesto docente en una universidad pública	6.3. Acreditación a Profesor Ayudante Doctor o superior En función de la fecha de convocatoria del concurso: 6 puntos hasta 12 de Abril de 2027 (D.T. 3ª LOSU). No se valorará mérito con posterioridad a esta fecha	
	hasta 2 puntos	hasta 2 puntos	hasta 6/0 puntos	
Calvo Vera, Ana Belén				
Hernandez Lucas, Pablo				

* Hasta el 12 de Abril de 2027 el máximo de méritos podrá ser de 8 puntos, y la puntuación total máxima podrá llegar a 46. A partir de esa fecha los límites serán de 2 y 40 puntos respectivamente.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A

EL/LA VOCAL PRIMERO/A

EL/LA VOCAL SEGUNDO/A

EL/LA VOCAL TERCERO/A

Indicar si el representante del Comité de Empresa de PDI formula voto particular (SI/NO), en cuyo caso ha de adjuntarlo a las Actas

Clave de convocatoria:	2025/D/LD/MD/4	Código de plaza:	G079B/DB7915	Fecha reunión:	
------------------------	----------------	------------------	--------------	----------------	--

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR APARTADOS DEL BARERMO

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	0.1 ADECUACIÓN PERFIL (*) SÍ / NO	1. FORMACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA	2. DOCENCIA	3. INVESTIGACIÓN	4. LIDERAZGO	5. ACTIVIDAD PROFESIONAL	6. MÉRITOS PREFERENTES	TOTAL
		hasta 13 puntos	hasta 11 puntos	hasta 11 puntos	hasta 1 punto	hasta 2 puntos	hasta 2/8* puntos	hasta 40/46* puntos
Calvo Vera, Ana Belén								
Hernandez Lucas, Pablo								

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A

